



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

MEMORIA CONSTRUCTIVA PARTICULAR

OBRA:	DEPARTAMENTO DE ARQUEOLOGÍA ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES
SERVICIO:	FHUCE – ESPACIO POLIVALENTE LEGUIZAMÓN
DIRECCION:	Leguizamón 3666 - Montevideo
FECHA:	SETIEMBRE 2017

GENERALIDADES

1. OBJETO.

La presente Memoria tiene por objeto la adecuación de los locales correspondientes al Departamento de Arqueología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación ubicado en el Espacio Polivalente Leguizamón en la calle Leguizamón 3666 de la ciudad de Montevideo.

Los trabajos consisten en tareas de mantenimiento de paramentos, aberturas, evaluación y adecuación eléctrica para nuevos usos e instalación de mesadas con piletas y abastecimiento de agua.

2. ALCANCE DE LOS TRABAJOS.

Las obras comprenden la mano de obra, suministro de materiales y el equipamiento necesario para completar todos los trabajos indicados en los recaudos **incluyendo todos aquellos que, sin estar concretamente especificados**, sean de rigor para dar correcta realización de las tareas, en cuanto al proyecto en general así como en las terminaciones.

3. PRESCRIPCIONES.

La presente memoria de especificaciones y procedimientos es complementaria de la Memoria Constructiva General del MTOP, última edición, y rige en todo lo que es aplicable, con los agregados y modificaciones que se consideren pertinentes ajustándose a lo requerido en esta Memoria Constructiva y Descriptiva Particular y/o en los planos que integran los Recaudos de la obra, así como también en lo que se refiere y especifica en los manuales correspondientes a los materiales constructivos a utilizar.

4. REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

- a) Las obras se realizarán estrictamente de acuerdo con los recaudos e indicaciones que formule la Dirección de Obra durante la ejecución de las mismas.
- b) Los trabajos se realizarán a entera satisfacción de la Dirección de Obra, la que podrá ordenar rehacer cualquier trabajo que considere mal ejecutado o no ajustado a los términos de las especificaciones, sin que esto dé derecho al Contratista a reclamación alguna.
- c) Regirá en todo lo que no contradiga las indicaciones de los Planos presentados y esta Memoria, la última edición de la Memoria Constructiva General del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
- d) Las obras a realizar implican la totalidad de los trabajos necesarios para dar solución a la propuesta planteada e incluyen todas las tareas que correspondan, de acuerdo a las reglas del arte, aún cuando no hayan sido especificadas en los recaudos. Corresponde al Contratista señalar las posibles omisiones que en este sentido existieran.
- e) Si hubiera contradicción entre las diversas piezas que constituyen los recaudos, las resolverá la Dirección de Obra, en el sentido que mejor beneficie a la obra.
- f) El Contratista preverá sus costes de implantación para las distintas etapas.

5. PREPARACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Será de cuenta del Contratista la demolición y/o eliminación de elementos de cualquier naturaleza, que impidan o perjudiquen la realización de las obras de referencia objeto de la licitación.

Los materiales resultantes que por sus características puedan ser reutilizados serán acopiados adecuadamente en el lugar que indique la Dirección de Obra. Los materiales de desecho, serán retirados de la obra inmediatamente.

No se autorizará el "voleo" de ningún material de obra, ya sea nuevo o de demolición.

6. CONDICIONES DE TRABAJO.

En el predio existen actualmente servicios universitarios, que no detendrán sus tareas durante la realización de las obras, por lo que deberán extremarse los cuidados para no afectar su funcionamiento.

Se deberá coordinar con la Dirección de Obra los horarios y todas las maniobras atinentes a la obra:

- Lugar para acopio de herramientas y materiales.
- Lugar de entrada y salida de materiales.
- Días y horarios de funcionamiento.
- El servicio proporcionará corriente eléctrica y agua potable.

La empresa deberá encargarse de las siguientes tareas:

- Limpieza diaria de las áreas en obra.
- Retiro de escombros (la empresa se hace cargo de todo tipo de fletes y traslados).
- Las construcciones auxiliares (parapetos y divisorias) para deslindar ámbitos de trabajo donde se genere polvo y escombros.
- La empresa constructora deberá presentar un responsable técnico, encargado de la obra, quien será el interlocutor del Arquitecto Director por la UdelaR.

7. INSTALACIONES EXISTENTES.

Cuando por razones de ejecución de obra se requiera afectar las instalaciones sanitarias, eléctricas, calefacción, etc. existentes, se solicitará con la debida antelación la autorización correspondiente.

En los sectores afectados a la obra se tomarán las precauciones necesarias para evitar dañar las construcciones existentes.

Luego de finalizados los trabajos, las instalaciones deberán quedar en las mismas condiciones existentes al inicio de la obra.

8. VISITA AL SITIO.

El Contratista inspeccionará el lugar donde se llevará a cabo la obra y comprobará el estado general del predio verificando las condiciones a que deberá atenerse para dar cumplimiento a lo prescrito en los recaudos.

La visita al lugar es de carácter obligatorio. No se admitirá ningún tipo de reclamo basado en el desconocimiento de cualquier situación vinculada a la obra realizada.

Las ofertas deberán ser acompañadas, de una **nota donde el oferente declare conocer el lugar, las condiciones y alcances de los trabajos a realizar, dejando expresa constancia del hecho.**

Se fijará una fecha de visita en coordinación con la Dirección de Obra.

9. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

El Contratista será responsable de la organización general de la obra, de la oportuna iniciación de cada trabajo y de la realización de los mismos en los plazos preestablecidos.

Asimismo coordinará los distintos subcontratos de modo tal que las interferencias no produzcan atrasos en el ejecución total de la obra.

10. SEGURIDAD EN OBRA.

Durante los trabajos de construcción, el Contratista estará obligado a velar por la seguridad de los obreros y demás personal, tanto en el interior como en el exterior de la obra.

Deberá cumplir las leyes, ordenanzas y reglamentaciones del Banco de Seguros del Estado (BSE) y M.T.S.S., sobre prevención de accidentes de trabajo

11. MANO DE OBRA.

El Contratista debe vigilar personalmente la marcha de los trabajos y estar perfectamente interiorizado de todos los Recaudos Gráficos y Escritos, y tendrá una idea cabal de la naturaleza y disposición de las obras a construirse.

Personal obrero: Se empleará en todos los casos y para cada uno de los trabajos, mano de obra seleccionada, experta en cada uno de los oficios.

La Dirección de Obra podrá ordenar el retiro de cualquier operario cuyo trabajo o comportamiento, no considere satisfactorio. Se prohíbe expresamente el consumo de bebidas alcohólicas y/o uso de aparatos de música en la obra.

12. NORMAS PARA MENSURA DE PROYECTOS.

Rige la Memoria Constructiva General del MTOP en lo que corresponda.

13. CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES.

a) Marcas comerciales:

Cuando se menciona una marca comercial se hace a modo indicativo de naturaleza, calidad y prestaciones del material o elemento; de plantearse una alternativa, deberá igualar o superar las características sugeridas y ha de contar con la aprobación de la Dirección de Obra.

b) Estándar y especificaciones de fabricantes:

El Contratista deberá, si se le requiere, garantizar y certificar que los materiales o productos utilizados cumplan con los requerimientos especificados por los fabricantes y con las especificaciones técnicas requeridas en la presente Memoria.

c) Directivas de los fabricantes:

Todos los artículos manufacturados, materiales, equipamientos, deberán ser aplicados, instalados, conectados, montados, puestos en funcionamiento de acuerdo a las especificaciones del fabricante a no ser que los recaudos digan lo contrario.

Si hubiera alguna discrepancia entre las instalaciones requeridas por el proyecto y las directivas del fabricante, dicha discrepancia será comunicada a la Dirección de Obra que lo resolverá antes de que el trabajo se realice.

d) Requerimientos de materiales especificados:

En caso de que cualquier material utilizado, ya sea de construcción, etc. sea diferente de lo especificado o señalado en los planos, su costo adicional será de cuenta del Contratista y su propuesta deberá incluir dicho costo. Ningún adicional será por cuenta del propietario por el uso de dichos materiales.

14. LIMPIEZA DE OBRA.

La obra deberá conservarse siempre limpia durante su ejecución.

El Contratista deberá renovar y colocar nuevamente todos los elementos que fueran dañados durante la ejecución de las obras y retocar toda superficie que haya sido dañada.

Todos los desperdicios y basuras derivadas de la obra deberán ser retirados a cargo del Contratista. Se prohíbe expresamente la deposición de restos de comida o envases vacíos en el espacio de obra, los que deberán depositarse en bolsas de polietileno aptas para tal fin.

Al finalizar, el Contratista deberá efectuar toda la limpieza de la obra.

No se recibirá la obra ni podrá considerarse cumplido el Contrato si la limpieza no se hubiera efectuado en perfectas condiciones y a satisfacción de la Dirección de Obra.

15. ADVERTENCIA GENERAL.

El Contratista es responsable del cumplimiento de las normativas que prescriben las Ordenanzas Municipales, y Servicios Públicos que se vean afectados a la obra.

Corren por exclusiva cuenta del Contratista todos los impuestos, tasas, derechos, etc., con que las Leyes y Reglamentos gravan las Obras Públicas.

Serán responsabilidad del Contratista el mantenimiento y reposición de las instalaciones exteriores de los Servicios Públicos, en cuanto estos servicios generales pasen por el frente de la obra a construirse.

DESCRIPCIÓN DE TAREAS

1. IMPLANTACIÓN DE OBRA

1.1 Generalidades.

El Contratista deberá contemplar lo que establezcan las normativas en la materia, construirá los andamios, servicios, oficinas, depósitos necesarios en un todo de acuerdo con las disposiciones vigentes del MTSS, BSE y la Memoria Constructiva General del MTOP, siendo responsabilidad del mismo la gestión de los permisos ante los organismos correspondientes, así como el registro e intervención del Técnico Prevencionista si correspondiera.

La empresa no podrá hacer uso de ningún material ni instalaciones pertenecientes al edificio existente así como transitar por su interior sin permiso previo.

La conexión de agua y luz serán brindadas por el Centro.

Se utilizarán los servicios existentes de agua y electricidad del edificio construido, bajo la responsabilidad del Contratista durante la obra.

Deberá tener las precauciones necesarias para no interferir con el normal funcionamiento del Centro.
La empresa realizará las gestiones ante los organismos pertinentes para el vallado de vereda, movimiento cables UTE, etc.
Se deberá colocar cartel de obra en fachada de edificio expresando claramente n° de BPS.

2. ALBAÑILERÍA

Se deberá realizar en el interior de los locales el retiro del revoque flojo en el entorno de las aberturas que dan hacia la calle Leguizamón, para luego aplicar una capa de arena y portland con hidrófugo y 2 capas de revoque.

En el antepecho exterior se deberá: limpiar la superficie, aplicar sikaflex (o similar) en las fisuras que se encuentren y alrededor de la barra de amure de los tejidos, luego se deberá aplicar 2 manos de membrana líquida para asegurar la estanqueidad de los locales.

Será necesaria la realización de ayudas de sanitaria, las mismas consisten en realizar pases en el muro divisorio desde la ubicación de las nuevas mesadas a colocar, hacia uno de los baños existentes. Se tendrán que realizar las reparaciones correspondientes entorno a dichos pases ya sea reponiendo el revoque extraído o recolocando los azulejos afectados.

Se constatará el estado general de los revoques a fin de la preparación de las superficies a pintar.

3. ABERTURAS

Las aberturas existentes son de hierro fijadas a un marco de madera perteneciente a una abertura anterior. Las tareas a realizar deben garantizar la estanqueidad de las aberturas, y consisten en: colocación de contravidrios faltantes y/o sustitución, preparación de superficie y pintura con 2 manos de esmalte sintético del marco de madera, preparación de superficie y pintura con 2 manos de esmalte sintético de la abertura de hierro, sellado de la junta entre la abertura y el muro exterior, sustitución de vidrios fisurados, ajuste de mecanismo de cierre, entre otras.

4. SANITARIA

Se deberá realizar un chequeo general de la instalación de abastecimiento y desagüe de los baños existentes y dejarlos en correcto funcionamiento, sin pérdidas. El abastecimiento actual es aparente.

Los tramos nuevos de las instalaciones de abastecimiento y desagüe se realizarán de forma aparente, ambas se conectarán a la red existente a través del baño más próximo. Las cañerías se realizarán en PPT y PVC respectivamente.

Se colocarán 2 mesadas de acero inoxidable de 120 x 60cm con mueble bajo mesada, cada una con una pileta de aproximadamente 35 x 35cm. En cada pileta se colocará una válvula con filtro y un sifón tipo botella.

Las griferías serán Docol Monet o de similar calidad.

Se sustituirán las patas de los muebles prefabricados por una banquina de madera a modo de ajuste que se fijará a los mismos. Se pintará con 2 manos de esmalte sintético.

En el sector de pared en el cual se recuestan las 2 mesadas se fijará una faja de acero inoxidable de 50 cm de alto, de forma de evitar salpicaduras sobre la pared existente, en todo el largo que comprendan las mesadas. En su parte inferior dicha placa deberá tener una pestaña para permitir que el agua escurra sobre la mesada.

5. ELÉCTRICA Y DATOS

Se deberá realizar un chequeo general de la instalación eléctrica y de datos existente de los 4 locales en los que se realizarán intervenciones.

Se revisarán las fijaciones a la losa de las luminarias existentes y de ser necesario se agregarán nuevas para mejorar la sujeción. Se cambiarán los tubos y lámparas que no funcionen.

Conductores:

Serán multifilares extraflexibles clase 5 del tipo CF de llama retardada, de fabricantes reconocidos y homologados por los organismos reguladores correspondientes.

Canalizaciones:

Todos los recorridos y tipos de canalizaciones nuevas serán aparentes y se ajustaran sus trazados con la contraparte de obra.

Las canalizaciones de eléctrica serán independientes de las de datos y telefonía, para lo cual se utilizarán ductos de chapa galvanizada de 200x50mm con tabique separador y tapa ciega, adosados a las paredes.

Toda canalización metálica deberá estar conectada a tierra en todo su recorrido, utilizando conductor verde/amarillo de 6mm² mínimo, con morsetos adecuados.

En los casos que se necesite llevar eléctrica y datos a puestos "isla" se utilizarán ductos media caña de alta resistencia a golpes, con tabique separador.

Las nuevas canalizaciones deberán incorporar las instalaciones aparentes cercanas a su recorrido.

Tomacorrientes:

Los nuevos tomacorrientes se instalarán embutidos en ductos en las paredes o en cajas plásticas marca Conatel o similar cuando la canalización se realice por piso.

Serán modulares de tipo schuko compatible con 3 en línea y también módulos 3 en línea según se indica en láminas adjuntas. Se instalarán tomas de calidad similar a la línea Duomo de Conatel.

Se conectarán en salto (máximo 5 tomas) desde el tablero más cercano existente con conductor de 2x1, 5mm² + T2mm².

En caso de no haber interruptor libre en el tablero existente se agregará interruptor 2P, 16A.

Datos:

En cada puesto de trabajo se instalará 1 módulo RJ45, que se conectarán al nuevo switch con cables UTP.

Se colocará un switch de 8 bocas marca Panduit o similar, en la ubicación que se indica en los recaudos gráficos, el mismo se deberá interconectar con el Rack existente.

Se utilizarán elementos de categoría 6.

Todos los puestos serán certificados, correspondiendo la entrega de la documentación pertinente.

6. PINTURAS

Las pinturas se aplicarán en el número y espesor de manos indicadas por el fabricante sobre una base completamente limpia y usando los productos, solventes, diluyentes adecuados para tal fin.

Los materiales para su ejecución serán de primera calidad entre los ofrecidos en plaza.

Las superficies a pintar deben estar en buen estado, limpias, secas y bien preparadas.

Muros interiores: Pintura látex mate lavable.

Cielorrasos: Pintura para cielorrasos.

Aberturas de hierro: Esmalte sintético.

7. LIMPIEZA

Se deberá cubrir la moquette existente al realizar los trabajos, y luego de la finalización de los mismos se realizará una limpieza profunda (no de obra) de los locales intervenidos.

